



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00503-201802776-SIGEF Id: 208658
Folios: 5 Anexos: 0 Fecha: 21-mayo-2018 9:31:44
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJIA , JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dr. RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA
DIRECTO GENERAL

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
JEFE OFICINA ASESORADE PLANEACIÓN

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE
LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS - FONCEP

Cordial Saludo.

De conformidad con el Plan de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Art. 2.2.21.5.3., presento el seguimiento realizado al cumplimiento de la Política del Gestión del Riesgo del FONCEP.

1. Política Gestión del Riesgo.

De conformidad con los lineamientos impartidos en la “Guía para la Gestión del Riesgo y diseño de controles, en entidades públicas” emitida por el DAFP, entre los que se encuentran la “(...) Declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo, (NTC ISO31000 Numeral 2.4.). (...), la entidad en pro de dar cumplimiento expidió la Resolución 0655 del 30 de diciembre de 2016, acto administrativo mediante el cual modifica, ajusta y adopta la Política y el Manual de Gestión del Riesgo del Foncep, los objetivos específicos, las funciones y responsabilidades de la Gestión del Riesgo, la tipología de los Riesgos de la Entidad, entre otros.

De acuerdo a lo anterior se procedió a verificar el avance realizado por la entidad frente al

cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo, evidenciando que:

- Actualmente la Política y Manual de la Gestión del Riesgo de Foncep se encuentra en proceso de revisión y actualización. Esto teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del DAFP. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, estos cambios obedecen, entre otros, a la integración de tipologías adicionales de riesgos (Riesgos Contractuales), así como también a los requerimientos adicionales en la etapa de monitoreo de los Riesgos de la Entidad.
- Específicamente con el Manual de Gestión del Riesgo de la Entidad y de acuerdo al seguimiento realizado, se pudo establecer que se adelantaron actividades de actualización del manual el cual se encuentra en una versión 3. Este documento definitivo fue presentado ante Comité Directivo para su correspondiente aprobación sin embargo, y con el fin de aplicar las prácticas de Buen Gobierno que se está implementando FONCEP, el manual se presentará mediante documento de Acuerdo ante la Junta Directiva en el mes de mayo 2018 para su correspondiente aprobación.

2. Administración del Riesgo.

La “*Guía para la Gestión del Riesgo y diseño de controles, en entidades públicas*” emitida por el DAFP, define la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos como las etapas para la administración del riesgo en entidades públicas, de acuerdo a esto el Foncep presenta la identificación de 86 riesgos Institucionales. Cabe resaltar que de acuerdo con las nuevas directrices impartidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del DAFP, actualmente, estos riesgos se encuentran en proceso de revisión y actualización de los controles, este ejercicio tiene fecha de corte el 30 de mayo de 2018.

De igual forma, la entidad en pro de fortalecer la Administración del Riesgo y con el apoyo de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Lideres de Procesos) se encuentra adelantando acciones enfocadas al ciclo de gestión del riesgo mediante la planeación, disposición de herramientas tecnológicas como Suit Visión Empresarial, capacitación metodológica y asesoría.

Acciones	Descripción	Observaciones
Planeación	Implementación del MIPG y Certificación del SGC y SGSI	Inclusión de acciones y tareas en los planes operativos anuales de todos los procesos de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Acciones	Descripción	Observaciones
Herramienta Tecnológica	Suite Visión Empresarial	Realización capacitaciones con el Módulo de Gestión de Riesgos.
Capacitación	Dirigidas a los funcionarios y Contratistas sobre la metodología de Gestión de Riesgos del FONCEP incluidos líderes de procesos.	Capacitación módulo de Gestión de Riesgos: Dirigida a integrantes de la Oficina Asesora de Planeación - 13 de marzo. Capacitación monitoreo de riesgos de corrupción SVE: Dirigida a líderes de Proceso con riesgos de corrupción designados – 30 de abril.
Asesoría	Estableció un equipo asesor para todos los procesos de la entidad.	Se compone de un asesor documental que se encarga de apoyar en la elaboración de la documentación de soporte del proceso como procedimientos, instructivos, formatos, etc. Y un asesor metodológico que se encarga de apoyar a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo en la identificación y registro de todo el ciclo de gestión de riesgos en la herramienta tecnológica correspondiente; así mismo, apoyar en las actualizaciones que sea necesario realizar.
Seguimiento	Dentro de la primera etapa de la iniciativa de implementación del MIPG, se ha venido realizando con el apoyo de la OAP.	Mesas de trabajo con los líderes de procesos y sus equipos de trabajo encaminadas a revisar integralmente los procesos, allí se ha realizado la validación de los objetivos, alcances de los procesos, indicadores de gestión y riesgos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Fecha de Corte: 10 de mayo de 2018

Riesgos Corrupción.

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 la Oficina de Control Interno presentó el resultado del seguimiento realizado con corte a abril de 2018 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC entre el que se encuentra el análisis realizado al Mapa de Riesgos de corrupción del Foncep.

Este informe se presentó ante la Dirección General de la entidad mediante ID 207129 del 11 de mayo de 2018 con las observaciones en materia de riesgos de corrupción, entre las que se encuentran la evidencia de la aplicación de los controles a las causas identificadas por los líderes de proceso; en el resultado de este ejercicio se pudo establecer que durante el primer cuatrimestre de 2018 no se reportó la materialización de ningún riesgo. De igual forma la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa mediante comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.

3. Recursos dispuestos por la Administración para la actualización, implementación y seguimiento de la gestión del riesgo para la vigencia 2018.

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

De conformidad con la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2018, la entidad dispone de recursos humanos, tecnológicos y económicos para la actualización, implementación y seguimiento de la gestión del riesgo, esto en marco de la iniciativa denominada “Implementación del MIPG y Certificación del SGC y SGSI” específicamente en la fase de 3.2 “Documentar e Implementar MIPG, SGC, SGSI”

Tipo de recurso	Descripción
Humano	-Asesores: 10 -Líderes de Proceso: 11
Tecnológico	-Herramienta: Suite Visión Empresarial Contrato No: 119 de soporte y acompañamiento de la herramienta
Económico	Valor del contrato: \$ 43.839.457

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Fecha de Corte: 10 de mayo de 2018

4. Divulgación y capacitación al personal de la entidad en los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo.

De acuerdo con el seguimiento realizado, durante el año 2018, se realizaron capacitaciones de Gestión de Riesgos enfocadas en la herramienta tecnológica de la siguiente forma:

- Capacitación en el módulo de Gestión de Riesgos, dirigida a integrantes de la Oficina Asesora de Planeación - 13 de marzo
- Capacitación en monitoreo de riesgos de corrupción SVE, dirigida a líderes de proceso con riesgos de corrupción designados – 30 de abril.

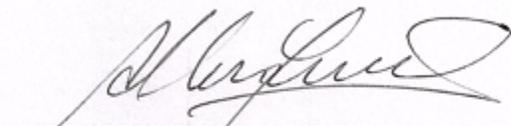
Finalmente, se incluyó en el Plan de Capacitaciones 2018, “Capacitación metodológica de la Gestión de Riesgos” para realizarla entre los meses de mayo y junio de 2018, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Recomendaciones.

- Cargar en el aplicativo VISION el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP una vez sea aprobado por parte de la Junta Directiva y realizar la respectiva socialización entre funcionarios y contratistas de FONCEP.

- Involucrar en la identificación de los riesgos institucionales a todos los servidores públicos del FONCEP.
- Publicar en el portal web de la entidad la Matriz de Riesgos Institucionales y realizar su socialización entre los funcionarios y contratistas del FONCEP.
- Monitorear permanentemente los riesgos institucionales y de corrupción, de tal manera que se convierta en una actividad que garantice una adecuada gestión de riesgos.
- Revisar la redacción de los riesgos identificados, teniendo en cuenta las disposiciones del DAFP en la *Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles, en entidades públicas.- 2018 respecto a la identificación del riesgo en el Paso 2 - Identificación del Riesgo, Esquema 6. Redacción del Riesgo (pág. 16).*
- Adelantar las etapas de identificación y valoración de riesgos en el primer mes de cada vigencia, para garantizar una oportuna gestión del riesgo.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Profesional Especializado - Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.